



RESUMEN PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

ANTEPROYECTO

PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL **OCÉANO** Y LAS **zonas costeras**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican la expresión de opinión alguna por parte de la COI/UNESCO, la OMI, la FAO y el PNUD sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

A efectos bibliográficos, el presente informe debe citarse de la siguiente manera:
COI/UNESCO, OMI, FAO, PNUD (2011). *Resumen para la adopción de decisiones: Anteproyecto para la sostenibilidad del océano y las zonas costeras*. París: COI/UNESCO.

Impreso en 2011

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy, 75732 París 07 SP, Francia.

Agradecimientos

El informe recoge en gran medida un esfuerzo voluntario conjunto, coordinado por la COI/UNESCO y basado en las aportaciones de diversos expertos de los organismos y programas que lo patrocinan.

Nos gustaría agradecer a Nigel Bradly su labor de dirección en la elaboración y edición de este informe.

También deseamos agradecer a Colin Moorhouse el trabajo de preparación de este Resumen para la adopción de decisiones.

Manifestamos asimismo nuestro agradecimiento a los siguientes organismos por sus contribuciones:

División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura de la FAO,

Programa para la gobernanza del océano y las aguas del PNUD,

División del Medio Marino de la OMI,

Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO,

Sección para pequeñas islas y conocimiento indígena de la UNESCO.

También queremos agradecer los comentarios sobre las versiones preliminares que nos han hecho llegar, entre otros, muchos colegas y personas:

Biliana Cicin-Sain (Forum Mundial de los Océanos), Paul Holthus (Consejo Mundial de los Océanos), Joan Yang (Pew Environment Group), Peter Kristensen (Banco Mundial), Indu Hewawasam (antes en el Banco Mundial), Kathleen Abdalla (División de Desarrollo Sostenible del DAES de las Naciones Unidas), Kenneth Sherman (NOAA-EE.UU.) y el Dr. Awni Behnam (IOI).

Por último, por su labor de finalización y publicación del informe y resumen, damos las gracias a Eric Loddé (diseño), Océane Marcone y al documentalista de la COI.

Este resumen y el informe completo pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.unesco.org/new/en/rio20> (inglés)



ANTEPROYECTO

PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL **OCÉANO** Y LAS **zonas costeras**

Resumen para la adopción de decisiones

ORGANISMOS y PROGRAMAS de las NACIONES UNIDAS que han contribuido a este informe



Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI/UNESCO)

La COI de la UNESCO, fundada en 1960, promueve la cooperación internacional y coordina programas de investigación marina, servicios, sistemas de observación, atenuación de riesgos y desarrollo de capacidades con miras a la comprensión y a la gestión eficaz de los recursos del océano y las zonas costeras. Con estos conocimientos, la Comisión se propone mejorar la gobernanza, la gestión, la capacidad institucional y los procesos de adopción de decisiones de sus 142 Estados Miembros en lo relativo a la variabilidad del clima y los recursos marinos, así como impulsar el desarrollo sostenible del medio marino, en particular en los países en desarrollo. Como organización competente, la Comisión responde a los requisitos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y otros instrumentos internacionales relevantes en la investigación científica, servicios relacionados y en la creación de capacidades.

Organización Marítima Internacional (OMI)

La OMI es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de la seguridad y la protección del transporte marítimo y la prevención de la contaminación marina por los buques. El transporte marítimo es el medio que utiliza el comercio internacional para el 90% de los intercambios comerciales del planeta. Al tratarse de una industria internacional, el transporte marítimo necesita un marco normativo mundial para regular su funcionamiento. La OMI, con sus 170 Estados Miembros, proporciona dicho marco; ha aprobado 52 tratados que regulan prácticamente todos los aspectos técnicos del diseño y el funcionamiento de los buques, el más importante de los cuales es el relativo a la seguridad de la vida en el mar, pues en la actualidad se aplica al 99% de la flota mercante mundial. La OMI aprueba normas internacionales para el transporte marítimo, pero la aplicación de estas normas incumbe a los gobiernos. La OMI ha elaborado un Programa integrado de cooperación técnica (PICT) cuyo propósito es ayudar a los gobiernos que carecen de los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para hacer funcionar de forma segura y eficaz la industria del transporte marítimo.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Lograr la seguridad alimentaria para todos, es decir, velar por que las personas tengan un acceso regular a suficientes alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable, es la esencia de todas las actividades de la FAO, que comprenden la pesca y la acuicultura. El mandato de la FAO consiste en aumentar los niveles de la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento de la economía mundial. También la pesca y la acuicultura tienen la capacidad de contribuir significativamente a mejorar el bienestar de las comunidades pobres y desfavorecidas, si reciben apoyo y se desarrollan de forma responsable. La visión de la FAO para estos sectores es un mundo en el que la utilización responsable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas contribuya sustancialmente al bienestar humano, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. El Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, en particular, tiene como objetivo fortalecer la gobernanza global y las capacidades técnicas y de gestión de los miembros, así como estimular la creación de consenso para mejorar la conservación y la utilización de los recursos acuáticos.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, un organismo que promueve el cambio y ofrece a los países los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios y trabaja con ellos sobre sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales que plantea el desarrollo. Al tiempo que fortalecen sus capacidades locales, los países aprovechan las competencias del personal del PNUD y de su amplio círculo de asociados. A través del Programa para la gobernanza del océano y las zonas costeras, el PNUD trabaja en cooperación con muchos otros organismos de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, instituciones financieras internacionales y organizaciones pesqueras regionales, entre otras, para mejorar la gestión de los océanos y garantizar los medios de sustento a escala nacional, regional y mundial mediante una gobernanza eficaz de los océanos. Con su Programa de Grandes Ecosistemas Marinos, el PNUD-FMAM presta apoyo a los enfoques ecosistémicos de la gestión de los recursos marinos en más de diez de los grandes ecosistemas marinos del mundo.



resumen

Este documento es un RESUMEN del “Anteproyecto para la sostenibilidad del océano y las zonas costeras”, un documento interinstitucional que proporciona el contexto de los debates en torno a la Conferencia Río+20, a través del análisis de la problemática actual sobre la gestión de los océanos y las zonas costeras en todo el mundo.

Nuestros océanos cubren más del 70% del globo. Su salud y el bienestar de la humanidad y del medio en que se desenvuelve la vida están intrínsecamente unidos. Sin embargo, la irresponsabilidad, la acidificación de los mares, el cambio climático, las actividades contaminantes y la sobreexplotación de los recursos marinos lo han convertido en uno de los ecosistemas más amenazados del planeta. Esta situación pone en peligro no solo las formas de vida existentes, sino también la prosperidad y el crecimiento económico dentro del contexto de desarrollo sostenible al que aspira la humanidad.

La parte positiva es que se ha avanzado considerablemente, aunque de forma incompleta, hacia algunos de los objetivos

enunciados en Río hace veinte años, y se han adoptado decisiones, a través de una serie de modalidades, como el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, por sólo citar dos de ellas. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI/UNESCO), el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Marítima Internacional (OMI) son algunos de los organismos responsables de los importantes avances que se han producido hasta la fecha.

El Sistema Mundial de Observación de los Océanos está ya desarrollado en aproximadamente sus dos terceras partes. El Programa de Grandes Ecosistemas Marinos se ha dedicado activamente a conseguir los objetivos para promover la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras. Se ha establecido un mecanismo de presentación de informes y valoración global de los océanos. Se han alcanzado importantes acuerdos para proteger a las poblaciones de peces amenazadas y se han



creado nuevas organizaciones regionales de gestión pesquera. Se han hecho importantes inversiones en la creación de capacidades en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se han desarrollado directrices con un enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, que se están aplicando progresivamente en diversas áreas. En estos momentos, la OMI tiene suscritos nada menos que 21 tratados internacionales sobre la protección del medio ambiente en relación con las actividades del transporte marítimo, entre los que destaca el primer acuerdo, global y obligatorio, sobre reducción de gases de efecto invernadero que abarca a todo un sector económico.

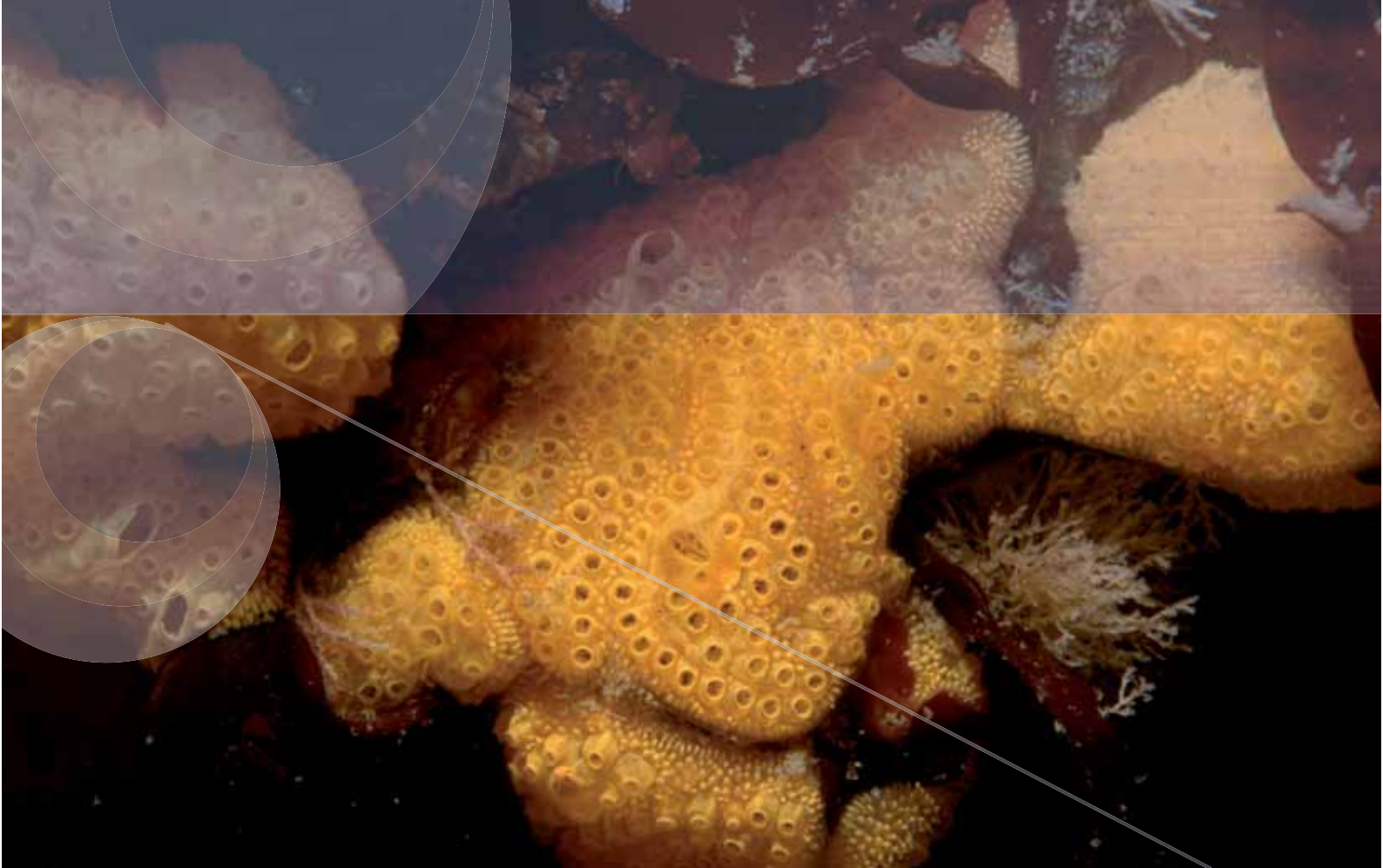
La parte negativa es que, a pesar de las iniciativas y los esfuerzos de la comunidad internacional, hasta la fecha solo está protegido algo más del 1% del océano. La aplicación de muchos acuerdos internacionales ha sido lenta.

No se ha cumplido el compromiso de mantener y restablecer las poblaciones de peces hasta que alcancen niveles de rendimiento sostenible, pese a los avances alcanzados en algunas de ellas. Las medidas para desalentar la pesca ilegal, no declarada

y no reglamentada son, como mucho, marginales. La contaminación marina de origen terrestre sigue siendo un problema serio. Todavía está por resolver uno de los principales vectores de la introducción de especies acuáticas invasivas: su adherencia en los cascos de los buques. Los compromisos contraídos en favor de la biodiversidad y las zonas marinas protegidas no responden a las expectativas.

Además, varios fenómenos nuevos aparecidos desde el Plan de Aplicación de Johannesburgo amenazan los avances hacia el desarrollo sostenible de los océanos y las zonas costeras. Entre ellos destacan el enriquecimiento excesivo en nutrientes que contribuye al deterioro del hábitat, la falta de utilización de energías renovables oceánicas, las continuas amenazas a los arrecifes de coral, la existencia de amplias zonas de acumulación de basuras marinas (especialmente plásticos) y la falta de intercambio sistemático de datos entre los países.

Los avances tecnológicos y el impacto del cambio climático, así como la intensificación de la actividad humana, son factores que han reducido la productividad de los océanos.



Como resultado de esta situación, han aumentado considerablemente los riesgos de seguridad alimentaria en los productos de la pesca, en particular en las zonas más cálidas del planeta.

En pocas palabras, el mundo no está cumpliendo sus compromisos y, en consecuencia, un gran porcentaje de las poblaciones mundiales de peces están sometidas a sobreexplotación. Están proliferando las especies acuáticas invasivas. Cada vez hay más zonas hipóxicas (muertas). Desaparecen los arrecifes de coral. Se han perdido o se están deteriorando los hábitats costeros y se observa una pérdida general de biodiversidad marina. Sin embargo, el océano conserva todavía su capacidad de recuperación y no es demasiado tarde para pasar a la acción. La comunidad internacional dispone de nuevas oportunidades para proteger el océano y,

al mismo tiempo, potenciar su posibilidad de contribuir al desarrollo sostenible. Entre estas oportunidades destaca un mayor reconocimiento del concepto de “economía verde-azul” y su relación con los pilares de sostenibilidad, ambientales, sociales y económicos.

La energía azul renovable, los recursos genéticos marinos y los servicios ecosistémicos son algunas de las opciones que se deben tener en cuenta para poder cumplir el doble objetivo de conservación de los recursos marinos y de estabilidad económica de todos los países, no solo de aquellos con zonas costeras.

Es evidente que las decisiones que sobre el océano adopten los gobiernos y los organismos internacionales a los que apoyan serán decisivas para el bienestar de las generaciones futuras en cuanto a



la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la mejora del medio ambiente. Es muy probable que en el orden del día de la Conferencia Río+20 ocupen un lugar destacado las deficiencias de gobernanza, los fallos institucionales y los problemas de aplicación de las medidas de conservación a nivel mundial y regional de los océanos, así como la necesidad de aprovechar la experiencia de las instituciones científicas.

Así pues, existe una sólida base para que las Naciones Unidas desempeñen un papel de liderazgo, fomentando el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre organismos de Naciones Unidas, fondos y programas, que posiblemente lleve en la Conferencia de Río, a una propuesta sobre un cambio en el mecanismo de coordinación en la ordenación de los océanos.

En estos momentos, lo que se necesita es

aumentar la voluntad política e institucional, la capacidad y el deseo de cambio a todos los niveles del gobierno, de la industria y la sociedad civil.

Los cambios necesarios en la transición hacia una “economía verde-azul” serán una mezcla de factores físicos, de comportamiento e institucionales. La matriz, los objetivos y las propuestas que se presentan a continuación resumen la naturaleza de dichos cambios. Cada una de las propuestas detalladas en las secciones siguientes se cotejan con los objetivos de la matriz. El propósito de este enfoque es mostrar cual es la relevancia de cada propuesta dentro del conjunto, que a su vez sirve para enfatizar en la naturaleza interconectada de todos los factores de la futura transición.

MATRIZ COMPARATIVA DE OBJETIVOS PARA CADA PROPUESTA

OBJETIVO 1

Medidas de reducción de los factores de estrés y de recuperación de la estructura y la función de los ecosistemas marinos

1.a Aplicar medidas urgentes para reducir la acidificación de los océanos y adaptarse a ella



1.b Elaborar y ejecutar un programa mundial destinado a mejorar la protección y el restablecimiento de hábitats vitales de los océanos y las zonas costeras, y desarrollar un mercado mundial del carbono azul como medio de obtener un beneficio económico directo protegiendo los hábitats



1.c Reforzar el marco jurídico para hacer frente de forma eficaz a las especies acuáticas invasivas



2.a Construir sociedades verdes en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: abordar los aspectos más vulnerables

2.b Reforzar las iniciativas en favor de una pesca y una acuicultura responsables en una “economía verde”



2.c Volver más ecológico el uso de los nutrientes y reducir la hipoxia del océano mediante instrumentos políticos, normativos y económicos que fomenten la eficiencia y la recuperación de los nutrientes



3.a Crear e implementar un marco institucional y jurídico para la protección de los hábitats y la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales



3.b Reformar las organizaciones regionales de gestión de los océanos

3.c Mejorar la coordinación, la coherencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones oceánicas






















4.a Mejorar las capacidades institucionales y humanas en materia de observación, seguimiento e investigación sistemática del medio marino, y evaluación de los avances en el cumplimiento de los compromisos internacionales



Objetivo principal



Objetivo secundario

OBJETIVO 2 Medidas de apoyo a la “economía verde y azul”	OBJETIVO 3 Medidas de reforma política, jurídica e institucional para una gobernanza eficaz de los océanos	OBJETIVO 4 Medidas de apoyo a la investigación marina, la vigilancia y evaluación del medio marino, y la transferencia de tecnología y capacidades
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		

Las diez propuestas siguientes se encuadran en cuatro objetivos principales

OBJETIVO 1

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE ESTRÉS Y DE RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA FUNCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS



PROPUESTA 1.A.
Aplicar medidas urgentes para mitigar la acidificación de los océanos y adaptarse a ella

El océano absorbe más del 26% del dióxido de carbono emitido a la atmósfera como consecuencia de las actividades humanas. El resultado es un aumento de la acidificación (disminución del pH) del océano, esto puede reducir la cantidad de calcio a disposición del plancton y de las especies con estructuras calcáreas y amenazar su supervivencia. Ya que muchos de estos organismos sirven como base de gran parte de la cadena alimentaria marina, el posible impacto de la acidificación en ecosistemas enteros pueden ser dramáticas.

Esta propuesta comprende la puesta en marcha de un programa mundial interdisciplinario sobre evaluación del riesgo de acidificación de los océanos. El objetivo consiste en disponer de previsiones mundiales, regionales y nacionales, y determinar los puntos de inflexión a partir de los cuales la acidificación podría llevar al colapso de los ecosistemas marinos.

Además, en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se debería incluir el debate sobre las repercusiones del dióxido de carbono atmosférico en la química marina y los ecosistemas oceánicos.

Estos esfuerzos aumentarán la probabilidad de un acuerdo entre las partes sobre la aplicación de la Declaración de Mónaco sobre la acidificación de los océanos, lo que a su vez reducirá o invertirá los efectos de la acidificación.

OBJETIVO 1

PROPUESTA 1.B
Elaborar y ejecutar un programa mundial destinado a mejorar la protección y el restablecimiento de hábitats vitales de los océanos y las zonas costeras, y desarrollar un mercado mundial de carbono azul como medio de obtener un beneficio económico directo protegiendo los hábitats

Los servicios ambientales prestados por el medio ambiente marino resultan esenciales para la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la estabilidad económica de los países costeros. El restablecimiento del hábitat y la biodiversidad solo puede producirse tras aplicar medidas de protección y modificar los modelos de explotación. Esto requerirá la participación de la comunidad internacional, la adhesión decidida del sector industrial y el compromiso de los Estados Miembros costeros.

Con este fin, esta propuesta incluye el establecimiento de objetivos y un calendario para la protección y restablecimiento de los hábitats costeros. Estos objetivos deben complementarse con iniciativas que alienten la “economía verde-azul”, usando herramientas tales como la tasación económica de los hábitats fundamentales e incentivos que fomenten un uso más sostenible mediante el turismo ecológico y la pesca a pequeña escala. También se propone el establecimiento de una estrategia mundial sobre carbono azul que incluya normas de seguimiento y certificación, así como fomentar la aceptación a escala mundial, de los hábitats marinos como una nueva forma de mercado de derechos de emisión de carbono, por medio de un fondo de carbono azul.

Los resultados esperados son un aumento, tanto en cantidad como en diversidad, de los hábitats costeros protegidos en todo el mundo. El beneficio económico que reportará el mercado de carbono azul demostrará el valor que para la sostenibilidad tiene el enfoque verde-azul.

OBJETIVO 1

PROPUESTA 1.C **Reforzar el marco** **jurídico para** **hacer frente de** **forma eficaz a las** **especies acuáticas** **invasivas**

En el 80% de las 232 ecorregiones marinas del mundo se ha detectado la presencia de especies acuáticas invasivas, que se introducen principalmente por medio del agua de lastre e incrustándose en los cascos de los buques en el transporte marítimo internacional. Otros vectores pueden ser la mala gestión de la acuicultura y, en ocasiones, la pesca deportiva. El costo total que se asocia al problema de las especies acuáticas invasivas asciende a unos 100.000 millones de dólares estadounidenses al año. Pero lo que resulta más alarmante es que es prácticamente imposible dar marcha atrás cuando una especie ya se ha implantado.

La finalidad de esta propuesta es acelerar los esfuerzos para que entre en vigor el Convenio de la OMI sobre el agua de lastre de los buques. También se requieren constantes esfuerzos en favor de la aplicación de las directrices voluntarias sobre incrustaciones en los cascos de los buques, así como el asesoramiento de la OMI sobre un instrumento más eficaz a este respecto. En la lucha por el control de las especies acuáticas invasivas también es esencial ampliar los conocimientos científicos de que se dispone hasta ahora.

Entre los resultados de esta propuesta se espera la disminución (o el cese) de la introducción de nuevas especies acuáticas invasivas y la reducción de las repercusiones negativas en las especies ya existentes. Para ello se hará hincapié en la innovación tecnológica, la aplicación y el seguimiento coordinado a nivel mundial de una serie de respuestas eficaces de alcance internacional, regional y nacional, entre las que se incluya la creación de capacidades.

OBJETIVO 2

MEDIDAS DE APOYO A LA “ECONOMÍA VERDE Y AZUL”



PROPUESTA 2.A.
Construir
sociedades verdes
en los Pequeños
Estados Insulares
en Desarrollo:
abordar los
aspectos más
vulnerables

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) están especialmente en riesgo debido a su vulnerabilidad ante el cambio climático, su aislamiento geográfico y su pequeño tamaño.

Es comprensible que se sientan particularmente vulnerables ante las amenazas que se ciernen sobre su entorno marino y la sostenibilidad de su economía, y que sean perfectamente conscientes de la necesidad de recibir apoyo humano, técnico y financiero. Para responder a sus inquietudes relacionadas con el océano, las costas y la pesca, se requiere actuar desde diversos ángulos. En este sentido, los PEID esperan que la Conferencia Río+20 les preste apoyo para el desarrollo sostenible de los océanos y la protección de los recursos. Estas medidas podrían incluir acciones destinadas a reducir la sobreexplotación de la pesca, establecer zonas marinas protegidas y mejorar la gestión de las aguas residuales y de los residuos sólidos.

Esta propuesta permitirá comprender hasta qué punto estos enfoques de la gestión de los ecosistemas de los PEID pueden contribuir a la instauración de sociedades verdes y al desarrollo sostenible. A este respecto, deberán elaborarse planes de creación de capacidades, transferencia de tecnología e intercambios interregionales. También se deberá mejorar el acceso a las bases de datos internacionales, establecer sistemas nacionales de gestión de datos y fomentar tecnologías rentables y una financiación sostenible mediante alianzas entre el sector público y el privado.

El resultado será un plan claro para hacer frente a las presiones ambientales y económicas a que están sometidos los PEID. Se tratará en particular de prestar apoyo para el logro de los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible contribuyendo a la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático y la gestión del medio ambiente.

OBJETIVO 2

PROPUESTA 2.B. **Reforzar las iniciativas en favor de una pesca y una acuicultura responsables en una “economía verde”**

En 2009, el 80% de la producción pesquera mundial se destinaba al consumo humano y proporcionaba más del 15% de la ingesta per cápita de proteínas animales a 4.200 millones de personas. ¡La pesca y la acuicultura daban trabajo, con dedicación total o parcial, a unos 180 millones de personas, y servían de medio de sustento para más de 500 millones personas!

Esta propuesta pretende elevar el nivel de conciencia general respecto a la necesidad absoluta de velar por una gestión responsable de la pesca y un desarrollo sostenible de la acuicultura responsables, gracias a la rápida aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y sus instrumentos conexos. Para ello, resulta decisiva la conexión con otros sectores y con los responsables de adoptar decisiones, con vistas a establecer un programa de alcance mundial en el que se subrayen los principios y las ventajas de una utilización y una gestión sostenibles a largo plazo.

Entre los resultados que se esperan cabe citar los mayores esfuerzos y recursos que destinarán las instituciones, a todos los niveles, con el fin de lograr los objetivos ya acordados en relación con la pesca, la acuicultura y la utilización sostenible de los recursos y los ecosistemas marinos. Se trata, entre otros, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los que figuran en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO 2

PROPUESTA 2.C.
Volver más ecológica la economía de los nutrientes y reducir la hipoxia del océano mediante instrumentos políticos, reglamentarios y económicos que fomenten la eficiencia y la recuperación de los nutrientes

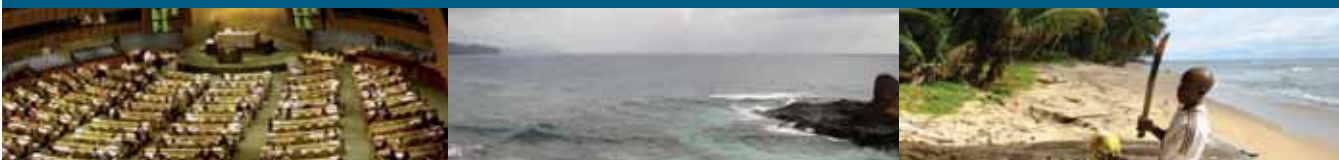
Desde comienzos del siglo XX se ha producido un aumento considerable de la cantidad de nitrógeno y fósforo en los vertidos agrícolas (fertilizantes y estiércol) y en las aguas residuales que llegan a la costa y al océano. Unas cantidades excesivas de dichos elementos pueden crear zonas muertas en las que el plancton en descomposición consume casi todo el oxígeno disponible, lo cual tiene graves consecuencias para los ecosistemas costeros, los sectores económicos y los medios de subsistencia que dependen de ellos. Esta situación, junto al hecho de que una gran parte de las aguas negras del mundo no son tratadas o lo son insuficientemente, ha provocado un crecimiento continuo del número de zonas costeras hipóxicas. En 2008, se habían señalado 400 zonas hipóxicas o muertas en todo el mundo.

Como la contaminación por nutrientes y la hipoxia se están convirtiendo en un problema mundial de primer orden, se plantea la necesidad urgente de utilizar con mayor eficiencia los nutrientes agrícolas, y de recuperar y reutilizar los nutrientes “desechados” como fertilizantes y otros usos. Es preciso aumentar paulatinamente los instrumentos políticos, reglamentarios y económicos, disponibles y útiles, que fomentan la eficiencia y la recuperación, como los impuestos, los sistemas de límites máximos, los derechos de emisión, y las subvenciones, a fin de transformar, en un plazo apropiado, una economía de los nutrientes básicamente lineal en una economía mucho más cíclica. En países que cuentan con sistemas de comercio de derechos de emisión, las empresas de fertilizantes que innoven como respuesta a estas señales comerciales y reglamentarias, podrían vender derechos de emisión de carbono gracias a la considerable reducción de su consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

El objetivo final de esta propuesta consiste en aumentar gradualmente el volumen de fertilizantes producidos a partir de nitrógeno y fósforo obtenidos por recuperación, así como en incrementar la eficiencia para uso agrícola de los fertilizantes fabricados y recuperados. La mayor diversificación de las fuentes de materia prima de fertilizantes ayudará a su vez a moderar sus precios y su volatilidad, y contribuirá a la seguridad alimentaria mundial. Las disminuciones resultantes de las cantidades de nitrógeno y fósforo acumuladas en las zonas costeras reducirán los problemas de hipoxia.

OBJETIVO 3

MEDIDAS DE REFORMA POLÍTICA, JURÍDICA E INSTITUCIONAL PARA UNA GOBERNANZA EFICAZ DE LOS OCÉANOS



PROPUESTA 3.A. **Crear y aplicar un marco institucional y jurídico para la protección de los hábitats y la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales**

Los hábitats que cuentan con una importante biodiversidad y se encuentran fuera de las jurisdicciones nacionales (denominados zonas de biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales) requieren cada vez más de una atención urgente. Los cambios tecnológicos y las nuevas prácticas, como la extracción minera en los fondos marinos, una pesca más intensiva, la biogenética y las operaciones de prospección de petróleo y gas en aguas más profundas, son factores que aumentan los riesgos en zonas que hasta ahora no habían sido amenazadas. Una gobernanza inadecuada podría afectar a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad marina en dichas zonas.

Esta propuesta tiene por finalidad iniciar un proceso para determinar y subsanar las deficiencias existentes en la gobernanza y definir el camino a seguir, incluyendo la posible elaboración de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

También se buscará un acuerdo con respecto a los objetivos y al proceso de determinación de las zonas de biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales que necesiten protección, incluyendo - medidas de conservación de la biodiversidad marina.

El resultado final deseado es una gobernanza coherente a nivel mundial y de aplicación universal en el marco de la gestión de las áreas fuera de la jurisdicción nacional, basada en el principio de precaución y enfoque ecosistémico.

OBJETIVO 3

PROPUESTA 3.B. **Reformar las organizaciones regionales de gestión de los océanos**

Reformar la gobernanza regional de los océanos es una necesidad apremiante.

Esta propuesta busca mejorar la cooperación entre las distintas organizaciones regionales y fortalecer las organizaciones individuales, con el fin de garantizar la gestión eficaz, la conservación y el uso sostenible del medio marino, mediante enfoques que se basen en el ecosistema.

Entre los objetivos puede citarse el fortalecimiento de las capacidades institucionales regionales en relación con una serie de cuestiones que colmarán las brechas existentes en la actualidad entre órganos internacionales y nacionales, y el estrechamiento de la cooperación regional a fin de lograr una aplicación efectiva de los acuerdos mundiales y regionales.

PROPUESTA 3.C. **Mejorar la coordinación, la coherencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones oceánicas**

ONU-Océanos se creó en 2003 con el objetivo de establecer en el sistema de las Naciones Unidas un mecanismo de coordinación interinstitucional eficaz, transparente y periódico sobre las cuestiones relativas a los océanos y las zonas costeras. Hoy en día se necesita un mecanismo más fuerte y más visible para fomentar el diálogo, la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas.

Esta propuesta tiene por objeto examinar ONU-Océanos con la finalidad de elaborar un mecanismo de coordinación y colaboración más eficaz y de más alto nivel sobre las cuestiones relacionadas con los océanos y las zonas costeras.

El fortalecimiento de ONU-Océanos mejoraría la coordinación interinstitucional, la coherencia y la eficiencia de costes, aportaría al sistema de Naciones Unidas resultados más estratégicos sobre las cuestiones relativas a los océanos y propiciaría la programación conjunta, aprovechando las ventajas comparativas de los organismos que se ocupan de estas cuestiones.

OBJETIVO 4

AUMENTO MEDIDAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MARINA, LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL MEDIO MARINO, Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACIDADES PARA MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS, RESPONDER A LOS NUEVOS PROBLEMAS Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES EN FAVOR DE UNA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS OCÉANOS



PROPUESTA 4.A. **Mejorar las capacidades institucionales y humanas en materia de observación, seguimiento e investigación sistemática del medio marino, y evaluación de los avances en el cumplimiento de los compromisos internacionales**

Las políticas y medidas sostenibles basadas en un enfoque ecosistémico aplicadas a los océanos y las costas tienen que basarse en marcos científicos e institucionales sólidos. Diversas organizaciones han reconocido, desde hace ya bastante tiempo, la necesidad de disponer de un mecanismo de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, a fin de recabar la información necesaria para la formulación de políticas. A tales efectos, en 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas presentó un mecanismo de este tipo. Lo hizo primero con la fase preliminar del Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, denominado “evaluación de evaluaciones”, y más tarde con el inicio oficial del Proceso ordinario, en 2010. Es esencial que los Estados Miembros presten el apoyo adecuado al Proceso ordinario para que la evaluación a escala mundial prevista pueda finalizarse en 2014, a tiempo para el examen que realizará la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. Posteriormente, el examen se realizará cada cinco años.

Para los países en los que el seguimiento científico plantea dificultades, el desarrollo de las capacidades y la transferencia de tecnología siguen revistiendo una gran importancia, especialmente para los países en desarrollo y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

La finalidad de esta propuesta es propiciar un compromiso de los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales a fin de que aporten los medios necesarios para el funcionamiento del Proceso ordinario. En este sentido, es importante mejorar la disponibilidad operacional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos, realizar una evaluación mundial y regional de las necesidades de desarrollo de capacidades,

OBJETIVO 4

y promover medidas eficaces de conservación y gestión en los países en desarrollo mediante evaluaciones científicas. Debería constituirse un órgano internacional encargado de recoger y recopilar información relativa a los océanos y las zonas costeras.

El resultado final será un mayor conocimiento de los efectos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos y una base científica más sólida para poder adoptar decisiones mejor fundamentadas, según el principio de precaución. La creación de un marco de evaluación acordado y de unos indicadores con los que un organismo único evalúe los avances ayudarán a progresar hacia el desarrollo sostenible de los océanos y la aplicación de los acuerdos.

